

mo, en la sede de la organización, estará integrada por el Dr. Fernando Amiana Tió, Secretario de Estado sin Cartera, Embajador Jefe de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas; y por los señores José María Bonetti Burgos; Ing. Heriberto de Castro; Dr. Eladio Kinipping Victoria y Dr. Alfredo Bergés Febles, quienes tendrán la calidad de Embajadores Delegados Plenipotenciarios.

Art. 4.—Las dos Misiones que por el presente decreto se acreditan, tendrán como Secretarios a las señoras M. Martha Peguero de Tona; Eunice Díaz de Echavarría y señorita Carmen Hernández.

Art. 5.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 56, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo al Tte. Coronel Donald J. Crowley, USAF.

(G. O. Nº 9198, del 5 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 56

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Teniente Coronel Donald J. Crowley, USAF., Agregado Aéreo a la Embajada de los Estados Unidos de América ante el Gobierno de la República,

VISTA la Ley Nº 3351, de fecha 3 de agosto de 1952, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con distintivo blanco, al Teniente Coronel Donald J. Crowley, USAF., Agregado Aéreo a la Embajada de los Estados Unidos de América ante el Gobierno de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 57, que nombra varios oficiales de la Policía Nacional en diferentes Tribunales de Justicia Policial.

(G. O. Nº 9198, del 5 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 57

VISTA la Ley Nº 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional, de fecha 29 de junio de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Dr. Gerónimo Graciano de los Santos, P. N., queda designado Juez 1er. Sustituto de la Corte de Apelación de Justicia Policial, en sustitución del Teniente Coronel Dr. Eladio Lozada Grullón.

Art. 2.—El Capitán Dr. Fernando Antonio Logroño Alsace, P. N., queda designado Juez de la Corte de Apelación de